



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2008

RES.H.N° 114-08

Expte.No. 5006/06

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Rossana Teresita CORDOBA, mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo por el término de cinco (5) meses; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, el encontrarse abocada a la realización de tareas inherentes a la presentación de la tesis de Posgrado;

Que la fundamentación esgrimida es atendible;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/03/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia a la Prof. Rossana Teresita CORDOBA, como representante del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir de la fecha de emisión de la presente y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.